

LA VOZ DEL MUNICIPIO

REVISTA SEMANAL

ÓRGANO DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.

Directores honorarios: D. DIEGO PONCE DE LEÓN, *ex-Secretario de Santa Pola* y D. FERNANDO ALVAREZ, *Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.*

Director y fundador: D. JUAN FERRER Y GÓMEZ, *Secretario del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.*

Redactores: Todos los señores suscriptores que pertenezcan a la clase.

Administrador: D. GABRIEL ROSADO, *Portal Llano, 39.*

Precios de suscripción: Una peseta al trimestre en toda España. Pago adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS LUNES.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.
ATRASADO 10 ÍDEM.

AÑO I.

Cáceres 1.º de Mayo de 1899.

NÚM. 7.

I. GIRAUD, DENTISTA.

Plaza de la Constitución, 3, Cáceres.

J. MATÍAS QUIRÓS BELTRÁN.

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

CÁCERES.

CHOCOLATES Y CAFÉS

LOS DE LA LONJA.

Expenda, 3, Cáceres.

LA ASOCIACIÓN SECRETARIAL.

"Por y para la clase."

Decíamos en el número último, que en el próximo nos explicaríamos con más claridad, por no podernos extender tanto, dada la índole de la publicación. Quedamos sentado anteriormente que sin la *unión* de ideas, de principios, de capitales, es imposible la realización de grandes empresas. Reconocemos también que dentro de la unión, puede existir la diversidad de criterios; ¡como que en la misma diversidad, puede existir la unidad! En la misma creación del género humano, desde que existe nuestro planeta se observa este fenómeno. La naturaleza misma presenta en todas sus manifestaciones, el espectáculo hermoso de una variedad infinita, desplegándose sobre un fondo idéntico. Los elementos diversos producen organizaciones diferentes, pero constituyen en su conjunto una sola tierra. Las lenguas son distintas, pero las reglas fundamentales de ellas, son las mismas, porque el espíritu humano que las formula, es uno. Las religiones son diferentes, pero hay creencias comunes, rayos de la verdad eterna que ilumina a la humanidad. El derecho es muy variado de un país a otro, lo que no impide la existencia de reglas universales que se hayan por todas partes.

En esto estriba su gran ley Humbol, y la aplica lo mismo al mundo moral que al mundo físico, y lo expuesto con respecto al derecho y las lenguas es bastante para probarlo. El derecho y las lenguas son la expresión de la vida; si el derecho es uno y diverso, si las lenguas son idénticas y diversas, dependerá de que hay en la humanidad, lo

mismo que en la naturaleza, un elemento de unidad y un elemento de diversidad. Un ejemplo puede convencerlos, y lo tomaremos de la sociedad humana en que la unidad parece más dominante.

¿Los hijos reproducen la fisonomía, el carácter, las facultades intelectuales y morales de sus padres? ¡No! Hay entre ellos un parecido, una semejanza, un cierto aire de familia; pero ¡que prodigiosa variedad en los detalles!

Dos gemelos difieren con mucha frecuencia como si perteneciesen a familias diferentes. Sin embargo, se han criado dentro del mismo medio y están sujetos a las mismas influencias. Con todo ello se manifiesta cuando son hombres, aunque cada uno ha seguido distinto rumbo, los rasgos de semejanza que prueban un origen común.

Fenómeno semejante se observa en toda clase profesional; pruébanlo los diferentes proyectos de Ley, redactados por diversos e ilustrados compañeros. En unos se pide la autonomía, en otros la centralización, pero en todos se reconoce la necesidad de la creación de la carrera de Secretarios de Ayuntamientos como único medio de dignificar la clase, sacándola del olvido y postergación en que se halla sumida, y como único medio de llegar algún día al libre funcionamiento de los municipios, desligándolos de la política, punto de donde principiará la regeneración del Estado.

Bien persuadido encuéntrase el notable jurisperito, y algún día no lejano, el eminente hombre de Estado Excmo. Sr. D. Francisco Silvela, de la necesidad de reformar la manera de ser de nuestros Municipios, y desligarlos de la política convirtiéndolos en entidades puramente Administrativas y que sólo conseguiríase ésto, creando y organizando el Secretariado Municipal. No hace muchos días así lo ha prometido a la clase, en carta dirigida a una revista profesional.

Sin embargo, la clase no debe dormirse y abandonarse fiados en las promesas; no debe tampoco dejarse sorprender, por entidades particulares, que con el pretexto de condolerse de nuestro estado, se instituyen en tutores y curadores, ofreciéndonos su protección é influencia en cambio de... que les ayudemos a vivir en su industria, en su positivo negocio. Esto ha sido y es la causa primordial de nuestra desunión y el no haber llegado a constituir un núcleo general donde de común acuerdo se fijasen las bases de nuestra regeneración.

Nuestro querido colega *El Correo de Madrid* en su número del 23 del corriente lo

expresa claramente en su artículo "Luchar con fe." Tiene muchísima razón; merecen gratitud por todos nosotros, las iniciativas en pró del Secretariado. Pero también estamos de acuerdo, que la clase no debe dejarse guiar por tutores que la dirijan ó inclinen ni al silvelismo ni al fusionismo, ni a la democracia ni al carlismo, ni mucho menos que bajo el pretexto de protegerlos, busquen nuestro apoyo, para darles salida a géneros almacenados, aumentando el negocio del protector. ¡Harto conocido tenemos el campo, y caro nos ha costado! ¿Quién dividió la clase no hace muchos años, formando aquel Monte Pío del Secretariado, cuyas acciones se evaporaron, por no estar confiadas y administradas por la clase sola?

Basta de explotación con el Secretariado, despierte éste de su letargo; ha llegado ya la mayoría de edad, y se puede sacudir la tutela *dativa*. La Asociación "por y para la clase" éste fué el lema de siempre del venerable y honrado Ponce de León (q. e. p. d.) La asociación por partidos, por provincias después; y la Asamblea General pronto, muy pronto, en la Corte. Pero esto por la clase sola, sin ingerencias de personas extrañas a la misma, que en un momento dado nos desorganizan. Como en esta provincia y otras muchas se han creado Revistas de la misma clase y costeadas y dirigidas por los mismos Secretarios, así se puede hacer en la Corte. Lo mismo reconoció el Consejo de Secretarios allí reunidos, y éste fué la primordial idea al constituirse el mismo. En la Corte ha años que hay representación de casi todas las provincias en los 24 vocales del consejo de redacción del *Correo de Madrid* y dicho diario, sin objeto especulativo, haciendo como nos consta sacrificios por la clase, dedicó previo convenio con el consejo la primera plana a los trabajos de los Secretarios de Ayuntamientos sin interés ni lucro por su parte, y sin abrogarse la idea de dirigirnos. El consejo acordaba y acuerda lo conveniente, y *El Correo de Madrid* no hace más que transmitir lo acordado por el mismo. Sólo teníamos en cinco ó seis años ese defensor en la Corte; pero sin promesas, sin alagos, trabajando *con fe*.

De lo expuesto queda probado, que los que por sí mismo se declaran nuestros protectores, son después los que más nos perjudican; debemos sí, ayudar a todo el que nos ayude; debemos sobre todo agradecer y demostrar el agradecimiento a toda publicación que edifique ó trabaje en pró del Secretariado; pero no salir de nuestro lema de "por y para la clase." Nosotros y sólo

nosotros debemos sostener la campaña y procurar la unión y asociación, nombrando de nuestro seno quien nos represente, quien desde la Corte nos dirija. Por de pronto allí tenemos á el digno Secretario del Ayuntamiento de Madrid, Sr. Ruano, al Infatigable y entendido Secretario del Ayuntamiento de Toledo, Presidente del consejo; al competentísimo Secretario de Alosáina (Málaga), Vicepresidente del mismo, y todos los vocales de las distintas regiones de España. Esto no dice que despreciemos las ofertas de toda publicación, que trabaje por nosotros; al contrario, probarle el agradecimiento concediéndoles nuestro apoyo hasta donde podamos, pero siempre de acuerdo con el Consejo Setretarial, y no renunciando á nuestro lema. De esta forma, aunque entre la clase exista diversidad de criterios, se encontrará la unidad, y así se conseguirá la verdadera unión y asociación, que se impone con urgencia para la apertura de las futuras Cortes. Por último, aconsejo á mis compañeros que ya se ha pasado la época de perorar y no nos queda más que la hora de trabajar, de ejecutar y de emprender una viva campaña aceptando el concurso de todos, y apelando por sí propios al Gobierno, á los Diputados, á los Senadores, á la influencia, pues todo es poco para sumar adeptos contra el enemigo común del Secretariado contra omnipotente caciquismo político. ¿Cómo se consigue? Huyendo de la política la clase, haciendo administración, defendiendo los intereses municipales, denunciando los abusos y atropellos, uniéndonos y asociándonos todos; pero pronto, sin perder tiempo, pues éste es oro. ¡Veremos cómo respondéis! Si así no lo hacéis, la culpa será vuestra; no tendremos ni siquiera el derecho de entablar, como dice un compañero, ni el último recurso, el de.... casación.

EL DIRECTOR.

SECCIÓN DE VARIEDADES.

Al Armo. Sr. D. Francisco Silvela.

A una Clase sumisa y resignada, prometisteis, Señor, vuestros favores; tan humilde en principio cuanto honrada, digna de estimación, digna de loores: A su suerte fué siempre abandonada, ¡escarnio sin igual! y á sus dolores... Ya que en la cumbre del Poder estáis, vuestra palabra es hora que cumpláis.

Cuanto vale, Señor, y significa, no se oculta á las miras de Vnecencia, pues su misma humildad la dignifica, y abnegación le sobra, y sobra ciencia. En olvidados pueblos edifica modesto monumento que, en conciencia, es de las leyes, válgame la frase, el fundamento, á no dudar, la base.

Nuestra vida actual es un infierno: ¡Miserias por doquier del caciquismo! Esa plaga insensata que en su eterno batallar nos sumerge en un abismo de sufrimientos. ¿Cuándo el sempiterno y brutal y traidor, senil egoismo querrá Dios confundir de entes indignos sólo, y es gracia, de desprecio dignos?

Perdonadme, Señor, si me propaso; deponed, sin enojo, el ceño adusto: Si es adecuada la expresión al caso, sin temor ni soberbia hablar es justo; pues razón tengo acaso, y sin acaso, que omnimodo, por ley tiene su gusto: Por premio á mis trabajos, cierto día, un cacique me dió... ¡la cesantía!

Así también mis pobres compañeros, hambre teniendo de justicia, y sed, de unos cuantos mezquinos caballeros, se encuentran por su mal á la merced. Sus méritos son grandes, verdaderos, ganados en honrosa lid: Tened presente que un cumplido Secretario vale más que un cacique estafalario.

Rémora del progreso, esta entidad asienta su poder, torpe, en la escoria... Aquél es útil á la sociedad, y en su ingrata labor funda su historia; inmensa diferencia que, en verdad, es preciso no escape á la memoria; á fin de que otorguéis los beneficios que merecieron siempre sus servicios.

Humildes, suplicamos con respeto el derecho atendáis que nos asiste, publicando al efecto un Real Decreto, que del vulgar rutinarismo diste: Nuestra Clase, Señor, es en concreto, la que más pone, y la que peor existe... Su vida es tan penosa é irresistible, tanto, Señor, que raya en lo increíble.

Elevad á oficial nuestra carrera, asegurando el pan de nuestros hijos; su bienestar, con fé, de Vos espera, y que en ella tengáis los ojos fijos. ¡Oh! ¡Cuánta humillación en nuestra esfera! ¡Cuántos afanes rudos y prolijos! ¡Cuánta vicisitud! Si los supiérais, ¡á nuestros justos ruegos accedierais!

Y concluyo, Señor, no más molestia producir, nó, con pesadez intento; pudiera padecer nuestra modestia en el noble sentir que experimento: Con entereza hablar no es inmodestia, y al par con sensatez: Es de un momento de esperanza, el fulgor, la viril obra de la razón que al fin tanto nos sobra.

Dignificad la Clase que os implora, enérgica y no obstante resignada; enjugad, sí, las lágrimas que llora, á todos y por todos postergada. Ya que en el pecho de Vnecencia mora una conciencia recta y tan honrada, dad expansión á vuestros sentimientos elevados, y acaben sus tormentos.

Sed nuestro protector, nuestro consuelo, y os colmaremos ¡ah! de bendiciones; sed, pues, lo que disipe luz del Cielo, las tinieblas de nuestros corazones. Premiad nuestro infortunio sin recelo, que agradecer sabemos las acciones nobles que esparcen luminosa estela... que exclamemos por fin: ¡¡Llor á Silvela!!

Protegez-nous, Monsieur: Notre reconnaissance Sera le digne prix de notre protecteur; Nous l'espérons ainsi de votre bienfaisance, Couronnes le mérite et calmes la douleur. Nous vivons saus espon, combattus á outrance... Nous espérons de vous la gloire et le bonheur. Ecoutez notre voix, humble et si juste ¡hélas! Et nous vous bénirons: Done, ¡¡Vive Silvela!!

Jarandilla 24 de Abril de 1899.

JUAN BAILLO Y CHOZA,
Ex-Secretario de Collado.

Cesante á causa del cacique inundo... Una víctima más, ¿qué importa al mundo?

LA REGENERACIÓN ESPAÑOLA

Lo mismo que en Ultramar.

De las oficinas del Estado que existen en la Península no cabe dudar, que las de Hacienda son las más numerosas de personal, y que los sueldos que se disfrutaban por la diversidad de empleados cuestan al erario una respetable cantidad. Bien es verdad que si se quiere estar bien servido y que todo marche con orden y legalidad, no debe escati-

marse una peseta en premiar los servicios que tanta inteligencia presta al Estado para el desenvolvimiento de la enmarañada marcha de los asuntos de mencionado Ministerio. No cabe duda que en las oficinas provinciales de Hacienda existe un personal tan idóneo y competente, por no decir más que el personal del Banco de España; y pruébalo que según es la capacidad del individuo para el cargo que desempeña, así es el sueldo que disfruta. No podía suceder otra cosa; en las que fueron posesiones Españolas de Ultramar ocurría lo propio. Según era el sueldo era la inteligencia del empleado, ó viceversa. Así resultó nuestra administración; modelo para seguirla en la Península. ¿Quién duda de la actividad, diligencia y exquisito tacto de las oficinas de Hacienda en favor de esa egoista é insufrible clase llamada contribuyente? No deja un día que éstos tengan que echar por su boca las frases más corteses y agradecidas en favor de la Hacienda. Ya lo creo, y si otra cosa hicieran, serian hasta hijos ingratos que se revelan cantra la madre Patria. ¡Quién puede con la Hacienda! Esta es la frase Sacramental, y tienen razón.

¿Para qué son contribuyentes? Egoistas, ambiciosos, ¡oponeros á las prescripciones de dichas oficinas en materias de impuestos! estáis en un error; ni aún el Ministerio de Gracia y Justicia puede ponerse al lado de la Hacienda, es decir colocarse delante, cortar el paso en su marcha administrativa; pues creo no puede inmiscuirse en sus asuntos. Y creo que tienen razón, pues como aquel recauda para todos.... es decir para cubrir los gastos de cada Ministerio, no se puede detener la marcha recaudatoria sea ésta legal ó no, la cuestión es recaudar. Que al Ayuntamiento A y M se le admitiesen las cédulas sobrantes en el periodo voluntario, entre las que se devolvieron como sobrantes y duplicadas las de empleados del Estado que antes las habían obtenido de la Hacienda por sus habilitados, y cuyo cargo estaba mal hecho; que una vez admitidas, como igualmente la de los fallecidos y trasladados, y aprobadas las cuentas, con devolución de sus ejemplares, diera por terminado esto, parece muy lógico y natural. Pero los Ayuntamientos no lo entienden, y son unos perturbadores, cuando se oponen á que los agentes ejecutivos á quienes por la Hacienda se le ha hecho cargo de nuevo de referidas cédulas para que por la vía de apremio se hagan efectivas de los que ya las poseen ó han fallecido, con el triple valor de recargo; esto es una tontería de los Municipios. El empleado que ya la posee y ahora le apremian para que tome otra con recargo; no tiene maldita razón para quejarse; debe pagar y después.... reclamar á la Hacienda la devolución, porque eso sí es muy justo, dicen allí, no debe pagar más que una sola vez. Pero para ello tiene que comprar papel sellado, gastar tanto ó más que el valor de la cédula y pagar con esto tres veces. Las de los fallecidos no son fallidas ¡que han de ser! Si el Ayuntamiento se presta á pagarlas al agente ejecutivo, el se encargará de facturarlas á San Pedro, ó Pedro botero, para que provea en los otros mundos al que se ausente de éste.

Que el industrial ha pagado su patente, que es anual, en el primer trimestre, y el tercero le presentan otra de la misma cuota y concepto; y que el agente ejecutivo convencido de que la Hacienda se á equivoca-

do, pues el contribuyente ha pagado, y las devuelven según el Reglamento como duplicadas; y á otros le presentan talones de tres trimestres que ya tiene satisfecho probándolo con los que obran en su poder, eso es un disparate de los Ayuntamientos y de los contribuyentes y del agente ejecutivo; ese papel no se devuelve, hay que hacerlo efectivo también y que el contribuyente pague segunda vez; pues de lo contrario el apremio, el embargo y los mil gastos de expediente y subastas. Es verdad que tiene razón la Hacienda, le queda al contribuyente el derecho del..... pataleo; es decir del papeleo ó reclamación para su devolución, previo el gasto del papel sellado, tiempo y dinero.

¡Que saben los contribuyentes, ni los Municipios de este sistema recaudatorio! Por eso se premian los servicios con tan pingües sueldos, porque es una habilidad para dejar limpio al contribuyente. ¿Y quién le ha obligado á serlo? Si fuera empleado, ó por diosero, nada tendría que ver con la Hacienda. Ni aún eso le salvaba.

Excmo. Sr. Ministro del ramo, Excelentísimo señor D. Raimundo Fernández Villaverde; no haga V. E. maldito caso de estas continuas quejas; no hay razón para ello.

En dichas oficinas siempre queda convencido el contribuyente. La fórmula Sacramental es, ¡hay que pagar! y después puede usted..... reclamar.

Por eso las alabanzas de la clase contributiva á referidas dependencias. ¡Quién puede con la Hacienda! Ni la Ley ni la justicia, allí está todo lo que interesa, allí está la recaudación. Lo mismo exactamente que en Ultramar; y si el sistema de recaudación se modificara Excmo. Sr., desapareciendo el que hoy existe, sería nuestra ruina, que no salgamos de este modo de hacer efectivos los impuestos, y pronto, muy pronto, en menos tiempo que algunos se creen vendrá la *la regeneración Española*, no cabe duda; al igual que se ha regenerado *Cuba*, *Puerto Rico* y *Filipinas*. ¡Quién pone raya á la Hacienda Española!

REBEF,
Contribuyente forzoso.

BIOGRAFÍA

del Secretario de Ayuntamiento de Logrosán, cabeza de partido en la provincia de Cáceres

D. JOSÉ ENRÍQUEZ Y VALIENTE.

Es natural y vecino de dicho pueblo de Logrosán, habiendo nacido en 23 de Diciembre de 1838. Tiene, pues, 60 años cumplidos.

Correspondiéndole la suerte de soldado en 1859, cubrió plaza y se halló en la campaña de Africa en cuya situación fué herido en la acción de Sasusa. Está declarado benemérito de la patria y condecorado con cruz de M. I. L. Durante el servicio de guarnición en Granada terminó la carrera del Magisterio de primera enseñanza, obteniendo su correspondiente título, y ejerció la profesión desde que en 1863 obtuvo la licencia hasta 1867, en que fué á servir la Secretaria de Ayuntamiento de Berzocana, habiendo desempeñado además las de los Ayuntamientos de Madroñera, Guadalupe y Logrosán donde hoy presta sus servicios,

y la del Juzgado Municipal de Zorita y Madroñera. Lleva, pues, 32 años de servicios.

Fué uno de los pocos que concurrieron á la convocatoria que en 1889 se hizo por los Secretarios de Ayuntamiento de la provincia de Buigos para reunirse en Madrid, y cuya convocatoria fué una burla, empezando por no asistir los convocantes.

El Sr. Enríquez y los que como el asistieron en su deseo de por la clase y para la clase todo no tuvo en tomarse la molestia y hacer gastos que ningún bien por desgracia produjo, aunque no regresó á su casa sin gestionar acerca de la comisión del Senado que entendía en el proyecto de arreglo de la carrera del Secretariado para interesarlos por el asunto que se les encomendará. Siempre en la brecha el Sr. Enríquez no ha perdonado gasto ni ocasión de secundar cuantos proyectos de asociación han nacido, aunque por desgracia hasta ahora no hayan producido resultado, y jamás dejó de secundar con el mejor deseo y buena voluntad las iniciativas de sus compañeros, perteneciendo como socio activo á cuantas asociaciones se han creado.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

Particular.

“Sr. D. Antonio Aleu y Huriach.

Muy señor mío y de mi estimación: Con verdadera complacencia he leído la carta que se ha servido dirigirme, en que me expone los deseos y aspiraciones de los Secretarios de Ayuntamientos, cuyos intereses viene defendiendo con tanta constancia en la Revista de que es tan digno director. Muchas de las ideas en aquella expuestas coinciden con las que ha tiempo profeso, pues entiendo que los Secretarios de los Ayuntamientos forman el nervio de la Administración local, y que su organización y el atender á sus legítimas necesidades es condición indispensable para conseguir la regularidad y el perfeccionamiento en los múltiples y complicados servicios encomendados á las Corporaciones municipales.

Creo, pues, que las bases principales para la organización de esa carrera deben formar parte de la ley municipal, y tengo el gusto de participarle, y aún prometerle, que habrán de incluirse en el proyecto de ley que el Gobierno que tengo la honra de presidir se propone someter al examen y discusión del Parlamento.

Con este motivo, me es grato reiterarme de usted atento y afectísimo seguro servidor q. b. s. m..

Francisco Silvela.

(De El Secretariado.)

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Tenemos la satisfacción de participar á nuestros suscriptores pertenecientes á la clase Secretarial, que nuestro Director en una entrevista tenida con el Diputado electo de este partido de Cáceres don Faustino Silvela y Casado, ha obtenido de dicho señor la promesa de hacer cuanto esté de su parte para elevar á carrera oficial el cargo que hoy desempeñan, oyendo de sus labios palabras de elogios para tan digna clase merecedora de que se le haga justicia, y ofreciendo recomendar con sumo interés al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y

al Excmo. Sr. D. Francisco Silvela, la exposición publicada en el número anterior de la Revista.

Ayer domingo tuvieron lugar las elecciones de Senadores del Reino.

Resultaron elegidos los Excmos. Sres. D. Francisco Lastres y Juiz, Sr. Conde de Torre Arias y D. Ramón Cepeda y Montero.

D. Pedro Montaner, que se presentaba candidato, hubo de retirarse.

Esta noche sale para Madrid el Diputado á Corte por esta Capital, Sr. D. Francisco de Cárdenas. Su estancia en esta localidad ha quedado gratos recuerdos.

Deseámosle un feliz viaje.

SERVICIOS GENERALES PERIODICOS.

GRAN TABLA DE ALTAS Y BAJAS Y RELACION MENSUAL DE LOS CONSUMOS. — Estados demográficos. — Estados de vacunación. — Quintas. — Caja.

SERVICIOS GENERALES DEL MES DE MAYO. — Medios de recaudación, ultimación de repartos, del etrarradio y gremiales. — Impuestos y tasas y bajas.

Industrial. — Clasificación y repartos gremiales; ultimación de la Administración.

Territorial. — Formación de repartos y su envío á la Administración.

Instrucción Pública. — Presupuesto.

Elecciones. — Preliminares, votación y escrutinio para las de Concejales que se han de celebrar el día 7 de la elección, el 7 el nombramiento de concejales.

Cédulas personales. — Ultimación y remisión del padrón y listas cobratorias.

PASATIEMPO.

SOLUCIÓN AL LOGOGRIFO DEL NUMERO ANTERIOR

C I A N T R O
A M D E O
P A O
E L R E N T I N O
P O U E L O
T E E U M
E N I D A
M A A C A I
B O B A
A L M I N I O
T E C A
C A R O
C A C E R E S
P E M A V E R A
L E A N T O Y
U N I V E R S I D A D
V I L I N

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA.

D. I. B.—Valdelacasa.—Pagó 4 pesetas para la suscripción de un año.

D. F. C.—Membrio.—Pagó 2 pesetas para la suscripción de un semestre.

D. P. S. y S.—Hervás.—Entregó una peseta don P. H. para la suscripción de un trimestre.

D. H. H.—Zarza de Granadilla.—Como usted verá no ha acertado la solución del Logogrifo.

D. L. G.—Mohedas.—Digo á usted lo mismo y le doy la enhorabuena por su reposición.

CÁCERES: 1899

Tip., Lib. y Enc. de Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 A PRIMA FIJA
 FUNDADA EN 1883
 Capital social, 2.000.000 de pts.
 DOMICILIO SOCIAL:
 Sevilla, calle Orfila, núm. 9.

Delegado en esta provincia:

D. Francisco Cruz Quirós
 SAN ANTON 22
 CÁCERES.

LA FIRMEZA

GRAN ZAPATERÍA

DE

JACINTO GRANADO

En este Establecimiento se construyen con la mayor prontitud, elegancia y solidez, calzados de todas clases á precios económicos.

Alfonso XIII, 14, Cáceres

LA VILLA DE MADRID

GRAN ALMACÉN DE MUEBLES, EBANISTERÍA, TAPICERÍA
 Y COLGADURAS DE

A. PIÑUELA

El inmenso surtido de muebles de todas clases que tiene esta casa, reúnen las condiciones de elegancia, solidez y economía como lo prueba la gran aceptación que hemos tenido en esta Capital.

Hemos reducido los precios tan fabulosamente, que de seguro llamarán la atención de cuantos gusten honrar con su visita esta casa.

Alfonso XIII, 12, Cáceres.

GRAN SALÓN DE PELUQUERÍA

DE

EMILIO JARDIN

Se afeita, corta, riza el pelo y limpia la cabeza.

Audiencia, 4

MANUEL OLIVERA

MARMOLISTA

Se construyen chimeneas francesas, paneles, lápidas y todo lo concerniente á el arte.

10, Grajas, 10, Cáceres

JOSÉ PÉREZ

PINTOR Y PAPELISTA

Magníficos muestrarios para decorar habitaciones. Perfección y economía.

Margallo, 13, Cáceres.

Escuela privada de 1.ª enseñanza superior

DIRIGIDA POR

D. FRANCISCO M.ª CAMPÓN RICO

Santo Domingo, 7, pral.

Se prepara para Maestros y 2.ª enseñanza

Se admiten internos

El Adelanto Cacerense

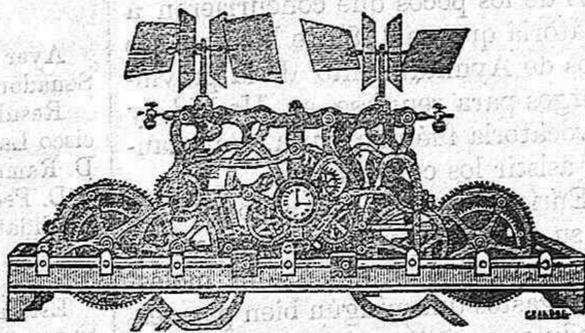
ZAPATERÍA

DE

ABELARDO CENDAL GÓMEZ

ALFONSO XIII, 27

Elegancia, economía, perfección y solidez en cuantos trabajos se hacen en este Establecimiento.



RELOJERIA MADRILEÑA
 DE
FERNANDO CEZÓN

RELOJES PARA BOLSILLO.

Pesetas.

Especialidad en relojes de plata y acero de las renombradas marcas Bachemid, Paul Hermelez, Regulador Roskof y Cronómetros, desde 25 á... 50
 Los mismos relojes con guarniciones de plaqué, esferas de gran lujo y caja damasquinada en oro, desde 35 á..... 100
 Se construyen con la caja de oro, muy fuerte, desde 175

Relojes de Torre

desde 500 á 5.000 pesetas, garantizados desde cinco á diez años.
 Relojes de castillo y fábricas, desde 250 pesetas.
 Campanas de metal font, de cualquier forma y tamaño que se pida, á 3 pesetas kilo, puestas en Cáceres.

Se remiten presupuestos de estos relojes, campanas y templetes á los Municipios que lo soliciten.

BORINES (ASTURIAS)

Aguas minerales naturales; diploma extraordinario en la Exposición internacional última de Higiene y Demografía, recompensa más alta de las otorgadas.

De estas acreditadas aguas *vicarionatada sódica* variedad sulfidica que tan prodigiosos resultados producen en las enfermedades del estómago é intestinos (dispersias, gastritis, glándulas crónicas, enteritis, etc.) en la *anestiasias* (arenillas ó cálculos del riñón y del hígado); en todas las *demobrosis* (enfermedades de la piel en los *catarros bronquiales*, del pulmón, matriz y vejiga; en los *trastornos menstruales*, *dialetes* y *obesidad* y en la *intoxicación plumbica ó mercurial*, embotelladas en las mejores condiciones de pureza, existe depósito en esta capital en la farmacia de

D. ADRIÁN CARRASCO

Alfonso XIII, 31

IMPRENTA,

LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN

DE

SUCESORES DE ALVAREZ

39, PORTAL LLANO, 39

Cáceres.

Se hallan de venta en este acreditado establecimiento, impresos de todas clases para Corporaciones civiles y militares.

Inmenso surtido en objetos de escritorio y menaje para escuelas.

Leyes electorales para Diputados á Corte, Senadores, Concejales y Diputados provinciales, Municipal, Provincial, de Quintas, de Apremios, del Timbre, de Aguas, Canales y Pantanos, de Caza, Pesca y uso de armas, de Enjuiciamiento civil y de Enjuiciamiento criminal; Manual de Consumos, de Cédulas personales, de Ganadería y del Alcalde; Reglamento de la Contribución industrial, reformado; Constituciones españolas y otros.

Se hacen encuadernaciones de todas clases.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

SE ADMITEN ANUNCIOS